

México, D.F. a 31 de mayo 2010

DIP. FRANCISCO RAMÍREZ ACUÑA
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados.

Conferencia en el Instituto Universitario de
Investigación Ortega y Gasset.

Me da mucho gusto estar esta mañana con ustedes en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, reconocido en México por su calidad y excelencia académica.

Quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones.

Este año celebramos en México el Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana. Estas celebraciones son, además de motivo de festejo, ocasión propicia para la reflexión de los mexicanos sobre el país que queremos construir para el futuro y, al mismo tiempo, una oportunidad para el análisis de los pueblos latinoamericanos que igual llegan al bicentenario de su Independencia y, por qué no, la ocasión de que los españoles lo hagan, luego de su paso por las tierras del nuevo mundo y sin perder de vista que han tenido un país que en ciertos momentos de la historia ha sido una de las principales potencias en el mundo.

En el caso nuestro, se trata de un buen momento para hacer un alto en el camino y analizar cuáles han sido los avances que como nación independiente hemos logrado hasta ahora, así como hacer un balance de cuáles son las tareas que aún tenemos pendientes.

Como Ustedes saben, el régimen democrático vigente en el país es resultado de la transición pacífica a la democracia y de la alternancia política. En México hemos sido capaces de consolidar la democracia sin derramar sangre; sin convocar a una lucha que enfrente a unos contra otros; hemos acotado las facultades del exacerbado presidencialismo del pasado; hemos rescatado la dignidad de los poderes Legislativo y Judicial; hemos fortalecido el federalismo con gobiernos estatales y municipales que tienen un peso específico en las decisiones del país como nunca antes.

Podemos hablar ya del México democrático del Siglo XXI, tan distinto a las dinámicas políticas y gubernamentales prevalecientes en las décadas previas. En el México de hoy, la separación de poderes, la pluralidad democrática, la alternancia política, la multiplicación de libertades y el fortalecimiento institucional son una realidad.

Sin embargo, la transición democrática no se ha traducido del todo en una mayor capacidad del gobierno para atender y resolver con eficacia los problemas y necesidades de la ciudadanía.

Los ciudadanos consideran en muchas ocasiones a la política como un ejercicio estéril y ven ya caducas algunas de nuestras instituciones.

Es entonces claro que nuestro país requiere reformas, hoy los mecanismos de acceso al poder necesitan abrirse y de esta forma empoderar al ciudadano.

La organización del Estado mexicano debe basarse en instituciones democráticas sólidas, que garanticen las condiciones óptimas de convivencia social y de justicia.

Para consolidar nuestras instituciones y empoderar a los ciudadanos se requiere de la voluntad y la corresponsabilidad de todos y cada uno de los actores. El interés por atender las necesidades de los ciudadanos debe superar cualquier diferencia ideológica y doctrinaria. Así deben ser las grandes reformas.

Los mexicanos debemos hacer una contribución más clara y decidida al crecimiento de nuestro país. En este sentido, el trabajo legislativo cobra una gran relevancia.

Es fundamental que llevemos a cabo desde el legislativo una tarea eficiente y un debate parlamentario responsable, privilegiando las reformas integrales que México necesita con una visión de largo plazo; es tiempo de terminar con el cortoplacismo que no resuelve de raíz los problemas nacionales.

El ciudadano está cansado de respuestas parciales a los problemas de fondo y exige mejores instrumentos para calificar a sus representantes. Ante estas exigencias ciudadanas, la Reforma Política se hace impostergable.

El país requiere una reforma política de fondo que permita ciudadanizar el poder público, ampliando los espacios de participación, así como el ejercicio de las libertades y las capacidades de los mexicanos, al tiempo que haga posible traducir el mandato ciudadano en acciones públicas concretas.

La reforma también habrá de ampliar los consensos entre los poderes de la Unión. Es necesario garantizar que el equilibrio entre poderes no se limite a la vigilancia y supervisión, sino que considere la corresponsabilidad en la concreción de acuerdos. El debate y la contraposición de ideas debe enriquecer las decisiones, no impedir las.

En este sentido, la reestructuración del equilibrio entre poderes deberá tener como fin incentivar la cooperación y superar los obstáculos que impiden la fluida toma de decisiones cruciales para el país.

Es importante mencionar que las diferentes fuerzas políticas nacionales coincidimos en la relevancia de esta reforma y en la urgencia de la misma. Por lo que han sido presentadas diversas propuestas de reforma política por parte de los diferentes partidos políticos nacionales, así como una por parte del ejecutivo federal.

En este momento se están analizando las coincidencias que existen entre dichas propuestas con el fin de poder sacar adelante una reforma lo más completa posible que permita alcanzar los objetivos ya mencionados.

Me permitiré exponer algunos de los puntos más relevantes de la propuesta de reforma presentada por el Poder Ejecutivo, ya que ha sido la más analizada por los académicos, y nos permite tener una idea más clara de cuáles son los temas que se están discutiendo actualmente en el Congreso Mexicano.

Dicha iniciativa persigue dos objetivos centrales: primero, fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el sistema político; y segundo, instituir mecanismos que permitan el correcto funcionamiento institucional.

Específicamente, se proponen nueve puntos para mejorar nuestro arreglo institucional actual:

1. Permitir la elección consecutiva de legisladores federales y eliminar la prohibición para legisladores locales, miembros del ayuntamiento y jefes delegacionales, imponiendo un límite máximo de doce años consecutivos en el ejercicio del cargo.
2. Adoptar, para la elección del Presidente del República, el principio de mayoría absoluta, recurriendo a una segunda ronda, cuando ningún candidato obtenga la mayoría necesaria para ser electo en la primera votación.
3. Incrementar el porcentaje mínimo de votación para que un partido político nacional conserve su registro, a cuatro por ciento de la votación nacional total emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias.
4. Incorporar la figura de las candidaturas independientes, permitiendo su postulación para todos los cargos de elección popular.

5. Incorporar la figura de iniciativa ciudadana, con el fin de permitir la presentación de propuestas de ley generadas en el seno de la sociedad civil.
6. Otorgar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley, en el ámbito de su competencia.
7. Facultar al Presidente de la República para presentar, en cada primer periodo ordinario de sesiones del Congreso, dos iniciativas que deberán ser dictaminadas y votadas por medio de un trámite legislativo preferente. Asimismo, establecer el referéndum como requisito para la entrada en vigor de las iniciativas de reforma constitucional de trámite preferente sobre las que el Congreso no se pronuncie.
8. Establecer de forma expresa en la Constitución la facultad del Ejecutivo Federal para observar, parcial o totalmente, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos. Asimismo, la facultad de publicar parcialmente aquellas leyes cuyas observaciones no hayan sido superadas en el Congreso.
9. Reducir el número de integrantes de la Cámara de Diputados (400) y de la Cámara de Senadores (96) del Congreso de la Unión, modificando los principios para la integración de esta última.

Quiero hacer un alto para analizar este último punto planteado por el ejecutivo federal.

En lo personal, yo considero que no solamente hay que disminuir el tamaño de las Cámaras sino que debemos desaparecer la figura de los Diputados y Senadores de Representación Proporcional.

Los llamados “legisladores plurinominales” dieron a nuestro sistema político un espacio de representación muy valioso en un momento en el cual un partido político monopolizaba más del 90 por ciento de los puestos de elección, no obstante hoy la realidad es diferente.

En las últimas décadas, México ha experimentado notables transformaciones sociales y políticas que trajeron consigo la instalación de la pluralidad y la competencia plena entre las distintas fuerzas políticas del país. Las escasas posibilidades de competencia electoral del pasado fueron reemplazadas por procesos ampliamente competidos, prueba de esto son los resultados de las elecciones federales en los años 2000 y 2006, así como de las elecciones intermedias para renovar la Cámara de Diputados en 1997, 2003 y 2009.

Los métodos electorales no deben ser eternos. Lo que tuvo razón de ser en un tiempo debe modificarse para dar paso a métodos nuevos acordes a la realidad que se está viviendo. Las causas por las que se estableció el sistema plurinominal han sido superadas.

En tal virtud, recientemente presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa que propone eliminar la figura de los diputados “plurinominales” de nuestra Constitución, cumpliendo así con la exigencia ciudadana que busca una relación más directa entre quien representa y los representados.

La discusión de la reforma política en México no es nueva, sin embargo, las vicisitudes de los últimos tiempos la hacen urgente.

El debate que se ha iniciado ya en el Congreso mexicano busca encontrar la forma de fortalecer a las instituciones de gobierno que nos ha legado nuestra historia nacional. Busca también robustecer la capacidad del Congreso para generar la legislación que nuestro país demanda, y para ejercer responsablemente su función de control sobre el Ejecutivo con el fin de poder garantizar a los ciudadanos el buen gobierno que exigen.

México vive momentos de decisiones y de avances; los legisladores no podemos postergar las reformas que requiere el Estado mexicano, deberemos actuar con altura de miras para encontrar los acuerdos y consensos que nos permitan convertir a México en un país de logros y conducirlo hacia su pleno desarrollo.

Estimados amigos: he querido hacer una exposición del momento político-social que vivimos en México porque estoy seguro que para los estudiosos que acuden al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, la experiencia mexicana resulta de mucha utilidad en los tiempos de globalización que vive el mundo; más aún porque la propia Fundación Ortega y Gasset viene extendiendo sus brazos en varios países del mundo, entre ellos México.

Es por eso que resulta de mucho interés para el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados firmar un convenio de colaboración y estar con Ustedes en este encuentro. Agradezco su atención y estoy a sus órdenes.

Muchas gracias.

- ooOoo -